

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Doctor

Ricardo Noboa Bejarano

Presidente de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. Cablasa

Ciudad.-

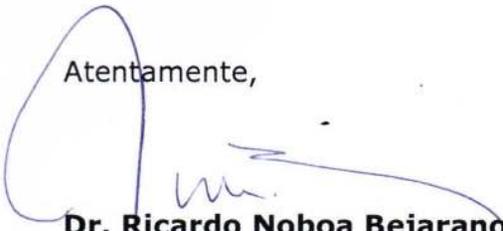
De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que el señor RICARDO JUAN NOBOA BEJARANO, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de ESTEBAN JOSÉ NOBOA CARRIÓN, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía **INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. CABLASA**

Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Dr. Ricardo Noboa Bejarano

(cedente)



Esteban José Noboa Carrión

(cesionario)



Vivian Lucía Carrión Icaza

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Doctor

Ricardo Noboa Bejarano

Presidente de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. Cablasa

Ciudad.-

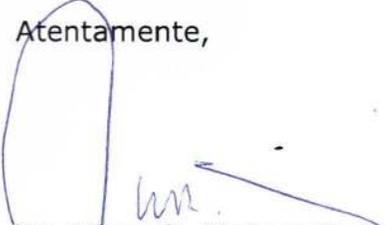
De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que el señor RICARDO JUAN NOBOA BEJARANO, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de VIVIAN MARÍA NOBOA CARRIÓN, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía **INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. CABLASA**

Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Ricardo Noboa Bejarano
(cedente)


Vivian Lucía Carrión Icaza


Vivian María Noboa Carrión
(cesionaria)

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Doctor

Ricardo Noboa Bejarano

Presidente de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. Cablasa

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que la señora VIVIAN LUCIA CARRIÓN ICAZA, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de RICARDO LUIS NOBOA CARRIÓN, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía **INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. CABLASA**

Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



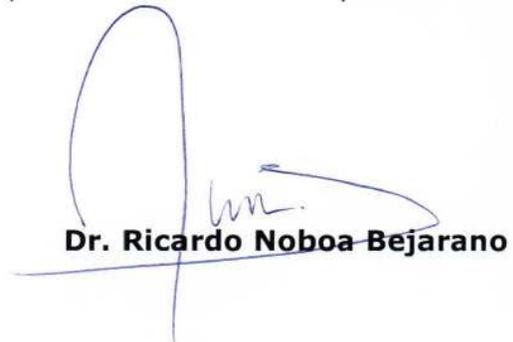
Vivian Lucía Carrión Icaza

(cedente)



Ricardo Luis Noboa Carrión

(cesionario)



Dr. Ricardo Noboa Bejarano

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Doctor

Ricardo Noboa Bejarano

Presidente de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. Cablasa

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que la señora VIVIAN LUCIA CARRIÓN ICAZA, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de SOFÍA MARÍA NOBOA CARRIÓN, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía **INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. CABLASA**

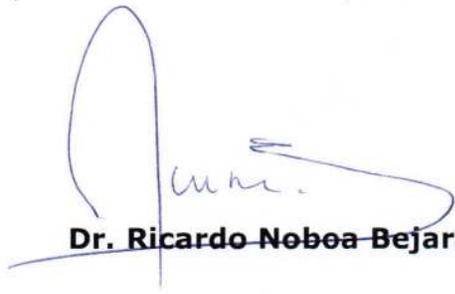
Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Vivian Lucía Carrión Icaza
(cedente)



Dr. Ricardo Noboa Bejarano



Sofía María Noboa Carrión
(cesionaria)